



CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

D^a Olga García Yagüe, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Calatorao, CERTIFICA que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 24-09-2026, por unanimidad de los presentes (Sr. Alcalde (Grupo PSOE), 4 concejales del Grupo PSOE y 5 concejales del Grupo PP), de los 11 miembros que constituyen el núm. legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente ACUERDO:

“3.- Asuntos no deliberados en comisión informativa. Mociones a incluir por vía de urgencia (en su caso). Moción de bomberos (en caso que la registren con antelación)”

El Sr. Alcalde somete a votación la inclusión por vía de urgencia de la moción de urgencia conjunta, firmada por los portavoces del Grupo PSOE y del Grupo PP.

Se aprueba la inclusión en el orden del día por unanimidad de los presentes (Sr. Alcalde y 4 Concejales del Grupo PSOE y 5 Concejales del Grupo PP), que representan mayoría absoluta del número legal de miembros.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo:

“MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CALATORAO RELATIVA AL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE BOMBEROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA Y LA REAPERTURA DE LOS PARQUES DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA

Dña. Esperanza Pascual Lacárcel, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Calatorao y D. Carlos Serrano Martín, Portavoz del Grupo Municipal Popular de Calatorao, de acuerdo con lo previsto en el art. 122.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el art. 91.4 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate en el **próximo pleno ordinario**, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El pasado 18 de agosto, Calatorao sufrió un terrible incendio en un taller mecánico que acabó con la vida de dos personas, un vecino y un bombero intentándolo rescatar.

Pese a todos los esfuerzos del cuerpo de Bomberos de la Diputación Provincial no se pudo hacer nada por salvarles la vida.

Todo el municipio se dio cuenta de la gran labor realizada con los escasos medios que disponían.

En las últimas semanas, los medios de comunicación de ámbito autonómico y local se han hecho eco de la grave crisis que atraviesa el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEI) de la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ). A raíz del agotamiento y la decisión del colectivo de bomberos del SPEI de dejar de realizar horas extraordinarias para poner de manifiesto la falta estructural de personal, las consecuencias para la provincia han sido inmediatas e inaceptables.





II. Esta falta de efectivos ha derivado directamente en el cierre continuado de instalaciones clave en el medio rural, afectando de lleno al Parque de Bomberos de Daroca, al parque de Bomberos de Tauste, al parque de Bomberos de Cariñena y al parque de Bomberos del Burgo de Ebro, e incluso la merma de efectivos en el resto de parques principales como son los parques de Bomberos de Calatayud, La Almunia de Doña Godina, Tarazona, Ejea de los Caballeros y Caspe, los cuales deben de hacerse cargo de las coberturas de los parques cerrados y que superan ya un mes sin prestar servicio operativo directo y continuo para nuestra provincia. Esta situación deja desprotegida a la población, y obliga a que intervenciones en el ámbito comarcal deban ser cubiertas desde parques alejados, con el consiguiente e inasumible incremento en los tiempos de respuesta ante cualquier emergencia, hasta alcanzar isócronas que pueden superar los 60 minutos.

III. Un servicio de emergencias rápido y garantizado no es un lujo, sino un derecho básico e indispensable para vertebrar el territorio. La inoperatividad del parque de Daroca pone en riesgo evidente la seguridad ciudadana de nuestros vecinos, vulnera los protocolos mínimos de intervención y afecta gravemente al tejido empresarial e industrial de la zona, que requiere infraestructuras y servicios de protección adecuados para mantener su actividad económica y atraer inversiones.

IV. A pesar del inicio de movilizaciones, las protestas celebradas en la capital aragonesa y el clamor del colectivo por abrir una negociación que aborde la ampliación de la plantilla, la reorganización del servicio y el cumplimiento de las ratios de personal, el diálogo entre los representantes del equipo de gobierno de la Diputación Provincial de Zaragoza y los representantes sindicales se encuentran actualmente bloqueados. La suspensión o falta de avance de las mesas sectoriales solo alarga el perjuicio directo que sufren municipios como el nuestro.

Por todo ello, los grupos municipales de Calatorao, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.** Instar formalmente a la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) a reunirse de forma inmediata con los representantes sindicales del Servicio Provincial de Extinción de Incendios (SPEI) para reanudar la mesa sectorial de negociación y alcanzar un acuerdo que solucione la falta de personal e impulse el refuerzo de la plantilla.
- 2.** Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza a la reapertura urgente y definitiva de los parques de Bomberos afectados, garantizando la presencia continua de dotaciones y efectivos suficientes para responder de manera eficaz e inmediata ante cualquier incidencia en los municipios y en el conjunto de la provincia.
- 3.** Instar al a Diputación Provincial de Zaragoza a la utilización de sus remanentes en la adquisición de herramientas, vehículos y equipos de trabajo del SPEI adecuados a sus necesidades.





4. Trasladar a la Diputación Provincial de Zaragoza el malestar y la preocupación del Ayuntamiento de Calatorao por el impacto directo que la falta de este servicio esencial supone para la seguridad ciudadana, las infraestructuras locales y el mantenimiento y desarrollo de la actividad económica y empresarial en la zona.

5. Trasladar el presente acuerdo a la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, a los portavoces de los distintos grupos políticos con representación en la DPZ y a la Comarca de Valdejalón.

Calatorao 21 de septiembre de 2026

Los portavoces

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALATORAO

(firmado digitalmente)”

La propuesta de acuerdo se aprueba por unanimidad de los presentes (10 votos a favor: Sr. Felipe/Alcalde, 4 Concejales del Grupo PSOE y 5 Concejales del Grupo PP)”.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V. ° B. ° del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Vº Bº EL ALCALDE,

Fdo.: David Felipe Lallana.

Secretaría-Intervención, Fdo.: Olga García Yagüe.

